

Acta
Segunda Sesión - Comisión Multisectorial

En Lima, a los nueve días del mes de enero de 2012, en la Sede del Ministerio de Cultura, se reunieron los miembros de la Comisión Multisectorial creada mediante la Resolución Suprema N° 337-2011-PCM e instalada el pasado 22 de noviembre de 2011.

La Presidencia de la Comisión indicó que, después de la evaluación respectiva, se decidió aceptar el pedido de las organizaciones indígenas de treinta días calendarios adicionales para el trabajo de la Comisión, con lo cual el plazo máximo para culminar sus labores vencerá el 22 de febrero de 2012.

La Presidencia señaló que se recibieron pedidos de incorporación a la Comisión por parte de la Unión de Comunidades Aymaras (UNCA-Perú); la Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, indígenas Nativas y Asalariadas del Perú (FEMUCARINAP), y de los Viceministerios de la Mujer, de Comercio Exterior, de Turismo y de Producción. Luego de evaluarse en el marco de los fines de la comisión, se ha considerado conveniente la atención positiva de estos pedidos vinculados con los viceministerios.

Frente a esta propuesta de la Presidencia de la comisión, los representantes de las organizaciones indígenas que conforman la Comisión Multisectorial indicaron que FEMUCARINAP y UNCA deberían participar de las actividades impulsadas por estas organizaciones indígenas y que no es necesario incorporarlas directamente a la comisión.

La Secretaria Técnica, ejercida por el Viceministerio de Interculturalidad, informó que tras siete reuniones de trabajo se acordaron fecha, lugar y programa para los siete talleres macroregionales en el marco de la etapa de evaluación interna. Del mismo modo, se acordó en esas reuniones el número de participantes por institución, la participación de dirigentes nacionales de las mismas. Asimismo, se señaló que se había concordado convocar la participación de organizaciones del sistema de Naciones Unidas en los talleres, quienes deben tener a su cargo la exposición del derecho internacional relacionado con el derecho a la consulta.

La Secretaría Técnica informó asimismo que el primero de los talleres macroregionales se llevó a cabo en la ciudad de Chiclayo, el 7 y 8 de enero. Los siguientes talleres se realizarán en Pucallpa (12 y 13 de enero), Huancayo (16 y 17 de enero), Iquitos (19 y 20 de enero), Cusco (23 y 24 de enero), Bagua (27 y 28 de enero) y finalmente en la ciudad de Lima 8, 9 y 10 de febrero. En este contexto, se recordó la importancia de cumplir con los objetivos del proceso de evaluación interna, la cual tiene por objetivo discutir la propuesta de reglamentación de la ley de consulta, en el marco de lo establecido por la indicada ley.

[Marginal notes and signatures on the left side of the page]

[Handwritten initials and signatures at the bottom of the page]

Se acordó también que las siguientes sesiones de la Comisión Multisectorial, correspondientes a la etapa de diálogo del proceso, se realizarán los días 15, 17, 20 y 22 de febrero de 2012.


La Secretaría Técnica de la Comisión informó que ha realizado reuniones de trabajo y exposiciones con distintos actores incluyendo universidades, sector académico, gobiernos regionales, municipalidades, organizaciones de derechos humanos, sector privado, sistema de naciones unidas, cooperación internacional, etc. Las presentaciones se han realizado en Huancavelica, Cusco, Huancayo y Lima. Este proceso continuará durante las siguientes semanas previo a la etapa de diálogo que seguirá a la evaluación interna.

Por otro lado, la Secretaría Técnica indicó que se han recibido aportes por escrito de distintas instituciones, incluyendo a organizaciones campesinas, organismos no gubernamentales, sectores del Poder Ejecutivo, gobiernos regionales, y del sector privado. Del mismo modo, se recibió de cinco de las organizaciones indígenas que participan en la Comisión Multisectorial un documento sobre la implementación del derecho a la consulta, con el pedido de ser tomado en cuenta en su momento por la Comisión. Estos aportes serán puestos en conocimiento todas las instituciones que conforman la Comisión Multisectorial a la brevedad. Del mismo modo se informó que dichos aportes están siendo sistematizados a fin de poder compartir su contenido con todos los miembros de la comisión.

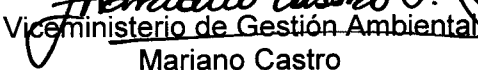
Del mismo modo, se informó que las agencias del sistema de Naciones Unidas y de la Defensoría del Pueblo, organismos oficiales de nivel internacional y nacional, respectivamente, podrán participar en calidad de observadores de las reuniones de la comisión, en el marco de sus funciones establecidas legalmente. Se convocará asimismo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en tanto les sea posible también.

Los miembros firman en señal de acuerdo con el contenido del presente acta.



Presidencia del Consejo de Ministros
Víctor Caballero


Viceministerio de Justicia
Eda Rivas



Viceministerio de Minas
Angélica Remuzgo


Viceministerio de Gestión Ambiental
Mariano Castro


Viceministerio de Interculturalidad
Iván Lanegra


Viceministerio de Economía
Laura Calderón


Viceministerio de Energía
Iris Cárdenas


Viceministerio de Agricultura
Ernesto Sueiro

Viceministerio de Trabajo
Paskal Vanderbusche

Viceministerio de Salud

Viceministerio de Orden Interno
Luis Antonio Encinas

AIDESEP
Saúl Puertas

CONACAMI
Magdiel Carrión

CCP
Yeni Ugarte

~~P. Viceministerio de Gestión Pedagógica~~

Viceministerio de Políticas y Evaluación Social
Iván Castillo

Viceministerio de Relaciones Exteriores
Alberto Giesecke

CONAP
Zaida Ríos

ONAMIAP
Gladys Vila

CNA
Antolín Huáscar

ADRIAN LAZAR